

IX SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSINTER 2022

Del 02 a 03 de noviembre - Evento presencial

Universidad Complutense de Madrid

Presidente:

Luiz Augusto de Oliveira Junior

Coordinación Científica:

Faustino Martínez Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y Vicedecano de Investigación – Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Profesor de Derecho Constitucional y Coordinador del Doctorado – Universidad Complutense de Madrid.

Coordinación Académica:

Antônio César Bochenek – Professor da Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados - ENFAM

Dirección Ejecutiva:

Francine Oliveira

Coordinación Ejecutiva:

Ivan Winters

Marcia Neckel

REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO

Editor:

David Vallespín Pérez – *Catedrático Derecho Procesal – Universitat de Barcelona*

Directores:

Germán Barreiro González

Catedrático Derecho del Trabajo – Universidad de León

Gonçalo S. de Melo Bandeira

Professor de Ciências Jurídico-Criminais - ESG/IPCA e JusGov-Universidade do Minho

María Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática Derecho del Trabajo – Universidad Complutense de Madrid

LIBRO DIREITO E JUSTIÇA

Organizador:

Faustino Martínez Martínez – Catedrático de Historia del Derecho y Vicedecano de Investigación – Universidad Complutense de Madrid.

Ignacio García Vitoria – Profesor de Derecho Constitucional y Coordinador del Doctorado – Universidad Complutense de Madrid.

SUMARIO

1. NOMENCLATURA
2. PRESENTACIÓN
3. ACERCA DEL SIMPOSIO
4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO
5. DESTINATARIOS
6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
7. INFORMACIONES
8. PLAZOS DE ENVÍO
9. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN
10. CONDICIONES
11. PRESENTACIONES ORALES
12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES
13. INSCRIPCIONES
14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES
15. PUBLICACIONES
16. REGLAS – CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS
17. SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS CITACIONES
18. EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA

IX Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* 2022.
Universidad Complutense de Madrid – Facultad de Derecho
Plaza Menéndez Pelayo – Madrid – España.
Del 02 al 03 de noviembre - Evento presencial

2. PRESENTACIÓN

La razón de ser del *CONSINTER* es promover la autonomía individual para que, de forma constructiva e integradora, pueda mejorarse el propio destino y el de la sociedad en general. El objeto de estas líneas es extender una invitación abierta a un gran evento internacional en el que todos los participantes dispondrán del espacio oportuno para la presentación oral de sus contribuciones científicas inéditas, valorando su publicación, tanto en Europa como en Brasil de acuerdo con las reglas del evento. De este modo, se impulsarán instrumentos eficaces para la democratización del saber, la interacción entre los pueblos y la consolidación del desarrollo.

La suma de las aportaciones procedentes de diferentes culturas jurídicas permitirá la superación de los actuales límites impuestos por la geografía y la economía. Así pues, son bienvenidos todos los esfuerzos coordinados que tiendan a la formación, en sede universitaria, de individuos reflexivos, comprometidos con los valores y principios a los que aspira la civilización contemporánea.

3. ACERCA DEL SIMPOSIO

El Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER*, tendrá ponencias de Profesores internacionales y grupos de trabajo con la presentación de los artículos científicos oralmente.

El *CONSINTER* quiere servir de lugar de encuentro de profesores y alumnos de posgrado (estudiantes de títulos propios, Máster y de Doctorado) e investigadores, en el que puedan debatir las conclusiones de sus trabajos, así como intercambiar conocimientos y experiencias. Es una oportunidad excepcional para poder presentar y publicar estudios científicos inéditos.

Las referidas obras son: *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con ISSN europeo y número DOI y el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça* con tres distintos ISBN's, europeo, brasileño y digital.

OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* está indexada en diversas bases de datos nacionales e internacionales como:

- Scielo Portugal
- Google Scholar
- Latindex
- Sumários.org
- REDIB
- CAPES
- LivRe
- Cite Factor
- Tribunal Superior Eleitoral
- Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)
- MIAR
- Membro da Crossref

El acceso en la íntegra a los artículos publicados es gratis, pulse aquí y conozca todas las ediciones anteriores: <https://revistaconsinter.com/edicoes-anteriores/>

Se admitirán trabajos en cualquiera de las áreas del Derecho, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A DERECHOS DIFUSOS, COLECTIVOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS:

- a.1 – Derecho Ambiental, Sustentabilidad, Derecho Urbano, Derecho Agrario y Derecho Minero;
- a.2 – Derechos de los Niños y de los Adolescentes, Derechos del Adulto Mayor, Derechos de las Personas con Discapacidades Distintas, Derechos de Género;
- a.3 – Derechos del Consumidor;
- a.4 – Derecho y Nuevas Tecnologías (Digital);
- a.5 – Derecho, Educación, Enseñanza, Investigación y Metodologías Jurídicas;
- a.6 – Derechos Humanos Fundamentales, Democracia y Ciudadanía, Movimientos Sociales;
- a.7 – Filosofía del Derecho, Hermenéutica Jurídica, Historia del Derecho, Antropología del Derecho, Sociología del Derecho y Cultura Jurídica

B DERECHO PÚBLICO:

- b.1 – Administración Judicial y Acceso a la Justicia;
- b.2 – Criminología, Derecho Penal y Proceso Penal;
- b.3 – Derecho Administrativo y Proceso Administrativo;
- b.4 – Derecho Constitucional, Justicia Restaurativa;
- b.5 – Derecho Económico y Financiero, Derecho Tributario y Proceso Tributario;
- b.6 – Derecho Electoral y Proceso Electoral;
- b.7 – Derecho Militar;
- b.8 – Derecho de la Seguridad Social y Proceso de la Seguridad Social;

C DERECHO PRIVADO:

- c.1 – Derecho Aduanero, Derecho Marítimo y Derecho Portuario;
- c.2 – Derecho Civil, Responsabilidad, Derecho de Familia, Derecho Inmobiliario, Derecho Médico y Bioderecho;
- c.3 – Derecho de Autor, Propiedad Intelectual, Registros, Marcas y Patentes;
- c.4 – Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Mediación, Conciliación y Arbitraje;
- c.5 – Derecho Comercial y Derecho del Comercio Electrónico, Derecho Empresarial
- c.6 – Derecho Deportivo, Derecho del Entretenimiento;
- c.7 – Proceso Civil;
- c.8 – Derecho Laboral y Proceso Laboral;

D DERECHO INTERNACIONAL

- d.1–Diplomacia
- d.2–Comercio Exterior

4. LOCAL Y FECHA DEL SIMPOSIO

Local: Universidad Complutense de Madrid – Facultad de Derecho - Plaza Menéndez Pelayo – Madrid – España.

Fecha: Del 02 a 04 de noviembre - Evento presencial

5. DESTINATARIOS

Podrán someter artículos alumnos de posgrado como estudiantes de Máster y de Doctorado, Maestros y Doctores, investigadores y docentes universitarios, profesionales de la carrera judicial y de la fiscalía, abogados; y, en general, personas que se dedican en su ámbito profesional a cualesquiera de las ramas o disciplinas del Derecho, que tengan interés en mostrar sus estudios científicos inéditos.

Los artículos podrán ser enviados bajo las siguientes condiciones:

- Estudiantes de graduación con participación exclusiva como oyentes sin el envío de artículos
- Estudiantes de graduación pueden enviar sus artículos, siempre que sean en coautoría con su supervisor (con la posibilidad de publicación en el libro CONSINTER).
- Alumnos de master o títulos propios.
- Alumnos de master oficial y Doctorandos.
- Maestros, Doctores y PHD.

El principal criterio para la publicación en la Revista Internacional CONSINTER de Derecho es que al menos un autor tenga el título de Doctor, si no lo tiene su artículo será evaluado y, caso sea aprobado por el Consejo de CONSINTER, será publicado en el libro *Direito e Justiça*.

Observando la premisa basilar de CONSINTER de apoyo y fomento a la producción científica y académica, es importante informar que se aceptarán para análisis y posible publicación todos los artículos comprobadamente inscriptos, pagados y originados de acuerdo con el público descripto.

6. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN EL SIMPOSIO INTERNACIONAL DE DERECHO *CONSINTER* Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Observando el escenario, que impone grandes dificultades para los interesados en publicar sus estudios y trabajos de investigación, surge el *CONSINTER* con el propósito de contribuir en la difusión de los estudios académicos publicándolos, facilitando su divulgación, promoviendo una formación investigadora de excelencia y la transferencia de conocimientos de la Universidad para la sociedad.

Los artículos serán sometidos a un proceso de selección y aprobación de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, atendiendo a criterios de calidad científica, siendo el análisis de los artículos a pares y a ciegas, de acuerdo con las exigencias de las agencias e instituciones nacionales e internacionales de investigación y docencia que valoran y acreditan la actividad investigadora de posgraduados y de profesores universitarios.

De este modo, además de dar amplia visibilidad a su producción científica, en las publicaciones oficiales del *CONSINTER*, los inscriptos tendrán:

- a) La publicación de su artículo científico, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
- b) La oportunidad de presentar oralmente su artículo científico, desde que aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*;
- c) La posibilidad de recibir un certificado internacional;
- d) La oportunidad de difundir su estudio científico, alcanzando el mayor número de espectadores internacionalmente;
- e) La posibilidad de indexación de su artículo en la Plataforma *JuruáDocs*;
- f) La posibilidad de ampliar su red de contactos con personas de elevado nivel científico y académico;
- g) La oportunidad de buscar la transferencia de conocimientos científicos que contribuirán al reconocimiento de actividades investigadoras y la cooperación científica internacional.

7. INFORMACIONES

Todos los textos serán evaluados por pares y a ciegas, respetando el anonimato de los autores.

A criterio del Consejo Editorial del *CONSINTER* algunos textos serán seleccionados y se publicarán en la edición periódica de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, con el preceptivo *ISSN* europeo y número *DOI*. Esta publicación tendrá dos ediciones en Portugal, siendo una impresa y otra digital.

Los artículos que no hayan sido seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, pero hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, se publicarán en el libro *Direito e Justiça*, también obra oficial del *CONSINTER*, con tres registros *ISBN*'s. Esta publicación tendrá tres ediciones: una edición impresa en Portugal y dos ediciones en Brasil (una digital y otra impresa).

El estudio aprobado puede ser presentado oralmente en el Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* de este año por el autor o por uno de los coautores, quien tendrá un tiempo determinado que será informado por *e-mail*.

La publicación de los artículos aprobados **no** depende de la presentación oral.

OBS: La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en diversas bases de datos nacionales e internacionales como: Scielo Portugal, *Google Scholar*, *Latindex*, *REDIB*, *CAPE*s, *LivRe*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior Eleitoral*, *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)*, *MIAR* y también es miembro de la *Crossref*.

8. PLAZOS DE ENVÍO

Los textos completos de los estudios deben ser enviados al siguiente correo electrónico: contacto@consinter.org

- a) Hasta el 30 de junio de 2022
- b) Hasta el 31 de julio de 2022 – última llamada
- c) Hasta el 31 de agosto de 2022 - última Convocatoria
- d) **Hasta el 30 de septiembre de 2022 – plazo prorrogado**

OBS.: Los estudios seleccionados y aprobados podrán ser presentados oralmente en el Simposio Internacional de Derecho *CONSINTER* de este año y serán incluidos en las siguientes publicaciones oficiales del *CONSINTER*, desde que aprobados.

- e) **Hasta la fecha de la apertura del Simposio – 02 noviembre de 2022:** los artículos enviados darán derecho a participar del evento (pero sin la posibilidad de presentación oral de los mismos, ya que no hay tiempo hábil para la evaluación del texto) y, si aprobados por el Cuerpo de Pares Evaluadores, serán incluidos en las próximas publicaciones oficiales del *CONSINTER*.
- f) **Hasta la fecha de 31/12/2022 se puede enviar artículo para evaluación y posible publicación en una de las obras oficiales del CONSINTER, siempre y cuando se registre en la página web de CONSINTER**
<https://consinter.org/madrid2022/es/>.

9. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La decisión de los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER* sobre la aprobación o no de los artículos presentados será comunicada directamente al autor por *e-mail*.

10. CONDICIONES

- a) El trabajo científico para revisión depende de la inscripción completa y de la confirmación del pago de todos los autores y coautores.
- b) Solamente serán publicados los artículos aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*.

11. PRESENTACIONES ORALES

- a) Podrán ser presentados los artículos debidamente inscriptos:
 - Hasta el 30 de abril de 2022 en la 1ª Convocatoria y aprobados para publicación en una de las obras oficiales des *CONSINTER*;
 - Hasta el 31 de agosto de 2022 de esta Convocatoria/Simposio;Podrán ser presentados oralmente, desde que aprobados, en el evento por el autor/coautor sin coste adicional mediante solicitud y confirmación de presencia al siguiente *e-mail*: contacto@consinter.org
- b) El número de presentaciones orales será limitado y la selección será por orden de inscripción/confirmación de presencia, la que quedará al criterio de la organización del evento;
- c) Después de confirmada la presentación oral del artículo, no será posible cambiar la fecha y el horario;
- d) El tiempo de presentación estará sujeto a alteraciones, que pondrán variar de acuerdo con el número de inscriptos en el evento o a criterio de la Mesa Directora;
- e) Las presentaciones serán exclusivamente orales **NO** siendo permitida la utilización de aparato audiovisual.

OBS: Los inscriptos en la 1ª Convocatoria de 2022 que tuvieron sus artículos aprobados, podrán presentarlos oralmente sin costes adicionales.

12. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES

a) Certificaciones:

Los certificados serán emitidos por la Universidad organizadora del evento a los autores que efectivamente presenten el artículo científico, enviado por *e-mail*.

b) Declaraciones:

La declaración de aprobación del artículo científico será emitida por el *CONSINTER*, desde que el mismo sea aprobado por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial del *CONSINTER*, mediante solicitud al *e-mail* contacto@consinter.org

13. INSCRIPCIONES

- a) Para pagos en moneda extranjera verificar la cotización del día;
- b) Verificar los plazos de inscripción y pago para envío del artículo;
- c) El pago de la inscripción es obligatorio para todos los autores y coautores y le dará el derecho a la evaluación del artículo;
- a) La fecha de envío del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha del envío del artículo. (válido para valores promocionales por convocatoria);
- b) Se aceptarán artículos en coautoría solo si los autores y coautores están debidamente inscriptos, se permitirá un máximo de 03 (tres) coautores por artículo;
- c) Comunicamos que el *CONSINTER* no devuelve pagos efectuados, incluso en el caso de que los artículos no hayan sido aprobados por los Pares Evaluadores y/o Consejo Editorial.

14. VALORES DE LAS INSCRIPCIONES

Para profesores y estudiantes de posgrado *lato sensu* y *strito sensu*, maestros, doctores y posdoctores:

- a) Hasta 30 de junio de 2022 R\$ 1.090,00 (mil noventa reales) - Alrededor de XXX euros (en XX/XX/2022).
- b) Hasta 31 de julio de 2022 R\$ 1.190,00 (mil ciento noventa reales) - Alrededor de XXX euros (en XX/XX/2022).
- c) Hasta 31 de agosto de 2022 R\$ 1.290,00 (mil doscientos noventa reales) - Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022).
- d) Hasta 30 de septiembre de 2022 R\$ 1.290,00 (mil doscientos noventa reales) - Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022).**
- e) Hasta la fecha del Simposio 02 de noviembre de 2022 R\$ 1.290,00 (mil doscientos noventa reales) - Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022), sin presentación
- f) **Hasta la fecha de 31/12/2022 R\$ 1.290,00 (mil doscientos noventa reales) - Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022), únicamente enviar un artículo a**

evaluación para su posible publicación en una de las obras oficiales del CONSINTER.

- g) **R\$ 690,00** (seiscientos noventa reales) - Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022). para inscripciones realizadas hasta la fecha del evento, sin envío de artículo – alrededor de XXX euros (en XX/XX/2022).

Para estudiantes de graduación:

- a) Hasta el 31 de agosto de 2022, R\$ 690,00 (seiscientos noventa reales) Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022). – precio exclusivo para estudiantes de posgrado con el envío de artículo.
- b) Hasta 31 de octubre R\$ 490 (cuatrocientos noventa reales) Alrededor XXX euros (en XX/XX/2022) para la inscripción de estudiantes de graduación que participarán como oyentes sin enviar artículos, con comprobación de estudiante.

OBS.: La fecha de envío del artículo está condicionada a la fecha de inscripción del (los) autor (es). En caso de artículos enviados fuera del plazo en que el autor efectuó la inscripción, se cobrará la diferencia del valor entre la fecha de la inscripción y la fecha de envío del artículo.

15. LAS PUBLICACIONES

El encuadramiento de los textos evaluados y aprobados para la publicación en Europa por la Editorial Juruá Ltda., y en Brasil por la Juruá Editora Ltda., obedecerán los siguientes criterios:

I. PARA LA REVISTA INTERNACIONAL CONSINTER DE DIREITO

De acuerdo con los requisitos de las instituciones nacionales e internacionales que evalúan las actividades académicas de Posgrado, la Coordinación Ejecutiva del *CONSINTER*, a su criterio, seleccionará determinada cantidad de artículos aprobados que serán publicados en el periódico *Revista Internacional do CONSINTER de Direito*, con ISSN de Portugal. Además:

- a) Para cada artículo seleccionado para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, será atribuido un número de registro específico y único en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*);
- b) También será atribuido un registro en el Sistema DOI (*Digital Object Identifier*) para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*;
- c) Todos los artículos publicados en la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* estarán disponibles gratuitamente en la página web de la *Revista del CONSINTER*;
- d) La *Revista Internacional CONSINTER de Direito* esta indexada en las bases de datos nacionales e internacionales como: *Google Scholar*, *Scielo Portugal (en proceso)*, *Latindex*, *REDIB*, *DOAJ*, *CAPES*, *LivRe*, *Diadorim*, *Sumários.org*, *Cite Factor*, *Tribunal Superior Eleitoral*, *Rede Virtual de Bibliotecas Integradas (RVBI)* y miembro de la *Crossref*.

OBS1.: En relación a las normas técnicas, para fines de calificación del periódico, solamente podrán ser seleccionados para la *Revista Internacional CONSINTER de Direito*, los artículos aprobados en los cuales por lo menos uno de los autores y/o autor

tenga el título de Doctor. Los artículos debidamente aprobados que no tengan ese requisito serán publicados en el Libro del *CONSINTER Direito e Justiça*.

OBS2.: Quedará a criterio del Comité Organizador la indicación y el número de la Revista o del libro del *CONSINTER* en la que el artículo aprobado será liberado para la publicación.

II. PARA EL LIBRO DEL *CONSINTER: DIREITO E JUSTIÇA*

Los demás artículos aprobados serán agraciados con la publicación en el Libro *Direito e Justiça del CONSINTER*, generando 03 ediciones diferentes: 02 ediciones en Brasil (una digital y otra impresa – *ISBN/BRASIL*) y una edición impresa internacional (*ISBN/Portugal*).

16. REGLAS DE REDACCIÓN — CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS ENVIADOS:

→ Los artículos que no cumplan con las reglas a continuación serán desclasificados.

Le sugerimos que descargue el modelo del artículo que está en la web o [pinche aquí](#).

- a) El artículo debe adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (**Norma Umberto Eco/EU**) - ver ítem 17.

Este sistema es similar a las reglas de la ABNT, sin embargo, es más fácil de usar (todos los separadores son comas) y solo se resalta en cursiva, nunca en negrita.

Obs: El artículo debe ser enviado ya con la corrección ortográfica y gramatical.

- b) Ser inéditos (no publicados en libros, revistas especializadas o en la imprenta en general) y presentar propiedad técnico-jurídica; relevancia nacional e internacional del tema abordado, buena redacción, corrección gramatical y respeto a los aspectos éticos y científicos;

Obs: Los textos de circulación restringida en las Universidades serán considerados inéditos.

- c) Haber sido producidos por alumnos y profesores de Posgrado, como estudiantes de máster y doctorado, maestros y doctores.

- d) Se aceptarán trabajos en coautoría, con un máximo de tres (03) participantes debidamente inscriptos, siendo obligatorio indicar el porcentaje de contribución de cada autor en el artículo.

- e) Los artículos deberán estar identificados bajo uno de los criterios de clasificación, conforme ítem 03 en esta convocatoria.

- f) Los autores que presenten el mismo artículo científico (con el mismo título y contenido o apenas cambiando el título) para más de una de las ramas del Derecho

arriba indicadas tendrán ambos artículos científicos automáticamente eliminados de la evaluación.

- g) Identificación y afiliación del autor: Debe incluir el logotipo debajo del título, es obligatorio que sea en este orden: Nombre, ORCID, Nombre de la Facultad, Nombre de la Universidad, País, en el formato del ejemplo a continuación:

Luiz Antônio¹ - ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX, Facultad de Derecho, Universidad de Lisboa, Lisboa, Portugal.

- h) La calificación y afiliación del autor también debe indicarse en la nota a pie de página:

- como máximo 04 líneas;
- titulación actual, o los últimos niveles de la formación académica de los autores;
- el nombre de la Institución de Educación Superior (facultad, universidad, cuando corresponda) a la cual esté vinculado, ciudad, estado o país y código postal de dicha institución;
- la dirección de email del autor(es);
- el número ORCID, (si no lo tiene, solicítelo en <https://orcid.org/signin>);

Exemplo: Doctorando/Doctor/Posdoctorando en Derecho XXXX por la Facultad de Derecho XXXX, Universidad XXXX, ciudad, país, código postal 1649-014, email, xxxxxx@xxxx.com.br, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX.

- i) Contener un mínimo de 15 y un máximo de 25 páginas.
- j) Las páginas deberán ser numeradas.
- k) Redactados en formato *Word* en la versión reciente, en (02) dos archivos diferentes, uno identificado y el otro no, ambos completos.
- l) En el contenido del artículo sin identificación que será evaluado es importante que no conste ninguna información que posibilite su identificación o de la institución al que esté vinculado directa o indirectamente.
- m) El texto debe seguir las siguientes características: Times new román; cuerpo 12; alineación justificada, sin separación de sílabas; espacio de 1.5 entre líneas; párrafo de 1.5 cm; no colocar espacios especiales antes o después de cada párrafo; márgenes superior e izquierda de 3 cm, inferior y derecha de 2 cm; en papel tamaño A4; las notas de pie de páginas explicativas deben estar en la misma página en la que fue hecha la referencia. Las referencias deben seguir el Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU) – ver ítem 17.
- n) El texto debe tener:
- **Título** en dos idiomas, siendo obligatoriamente uno en inglés;

¹ Nome fictício

- **Sumario** en la secuencia de la presentación del título;
- **Resumen** (entre 100 y 250 palabras – perentoriamente en 2 idiomas), siendo uno en lengua portuguesa o española y el otro necesariamente en inglés;
- **Palabras-clave** (entre 3 y 10 palabras), que necesitan, obligatoriamente, estar indicadas en dos idiomas, siendo perentoriamente una indicación en inglés.

Ejemplificando:

Si escrito en el idioma español, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en español e inglés.

Si escrito en el idioma portugués, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en portugués e inglés.

Si escrito en el idioma inglés, el resumen y las palabras-clave deben obligatoriamente estar indicados en inglés y portugués.

- o) El autor debe indicar, tanto en el resumen como en la introducción:
 - Objetivos;
 - Hipótesis;
 - Metodología utilizada;
 - Resultados alcanzados;
 - En las consideraciones finales debe indicar los resultados alcanzados.
- p) Los artículos deben ser sometidos con la corrección gramatical;
- q) Los artículos en inglés tienen prioridad en el análisis y en la publicación, desde que uno de los autores tenga el título de doctor;
- r) Todo título y subtítulo debe tener el texto correspondiente, todos alineados a la izquierda;
- s) Escrito de forma clara y objetiva, evitando párrafos prolijos o extenuantes y privilegiando las oraciones en orden directo como: sujeto - predicado – complemento;
- t) No se aceptarán textos con figuras, ilustraciones y/o fotografías, a excepción de gráficos y tablas imprescindibles para el trabajo y **compatibles con la impresión en blanco y negro**. No se aceptarán gráficos ni tablas de terceros;
- u) Notas a pie de página y referencias bibliográficas: Es obligatorio incluir la misma información en ambas, ya que se verificarán cuidadosamente.
Las citas deben ser siempre de lugares seguros, tanto físicos como virtuales (ver modelo aceptado del sistema Humberto Eco en el ítem 6).
No se permite **PLAGIO** ni las copias literales, bajo pena de reprobación, en caso del texto del propio autor, este deberá indicar correctamente la fuente para descaracterizar el autoplagio.
- v) El texto debe estar acompañado del término de autorización para publicación – cesión de Derechos de Autor/Patrimoniales – conforme el modelo adjunto y/o disponible en la página web.
- w) Todos los artículos, obligatoriamente, deberán estar acompañados del comprobante de pago de la inscripción de cada autor y coautor.

- x) Observando que el CONSINTER es una institución sin fines lucrativos, el valor de la inscripción/sumisión subsidia la publicación de los artículos en la Revista Internacional CONSINTER de Direito. La tasa de sumisión/inscripción es individual y exclusiva para cada autor. Por lo tanto, cada uno debe efectuar su inscripción y pagar su respectiva tasa.

Ej.: Para la sumisión de un artículo en coautoría con dos autores - se necesita la inscripción y el pago de la tasa de sumisión por cada uno de los autores;

- y) Un autor puede enviar todos los artículos que desee, sin embargo, debe pagar la tasa de inscripción/sumisión de cada uno de ellos;
- z) Observando las normas de calificación, solamente podrán ser liberados para la publicación en la Revista Internacional CONSINTER de Direito, un artículo por autor. En el caso de aprobación de dos o más artículos para la revista, la comisión de evaluación elegirá a su mejor juicio, los otros serán direccionados para la publicación en el Libro Direito e Justiça o para los próximos números de la Revista.

17. DE LOS SISTEMAS PARA LA INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE CITACIONES

→ ATENCIÓN AL NUEVO SISTEMA ADOPTADO

Para indicación de las fuentes de las citas, los artículos deben adoptar la norma del Código de Redacción Institucional de la Unión Europea (Norma Umberto Eco / EU).

Reglas generales

- **Todos los elementos deben estar separados por comas.**
- **Los elementos destacados con asterisco son obligatorios.**

1. Libro

- 1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) **Título y subtítulo de la obra* (en itálico),
- 3) «Colección»,
- 4) Número de la edición, si hay varias,
- 5) *Local,
- 6) *Editora,
- 7) Año.
- 8) Datos eventuales de la edición más reciente
- 9) Número de páginas y eventual número de volúmenes de los que se compone la obra
- 10) *Traducción.

Ejemplo:

- a) En las referencias bibliográficas
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019.

b) En las notas de pie de página
MOLINA DEL POZO, Carlos, *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, Curitiba, Juruá, 2019, pp. 22-23.

2. Capítulo de Libro

- 1) *APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del autor,
- 2) *Título del Capítulo o Ensayo (entre comillas),
- 3) *in
- 4) APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio (s) del organizador, org.,
- 5) *Título de la obra Colectiva* (en itálico),
- 6) *volumen (si es el caso),
- 7) *Local, Editora, fecha, páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010.

b) En los pies de página
VISENTINI, Paulo Fagundes, “A Inserção da China na Ásia e a Transformação Estratégica da Região” in PROCÓPIO, Argemiro, org., *O Século da China*, Curitiba, Juruá, 2010, pp. 14-15.

1. Artículo de periódico

- 1)* APELLIDO (en versalete) y Nombre (s) Propio(s) del autor,
- 2)* “Título del Artículo o Capítulo” (entre comillas),
- 3)* *Título de la Revista* (en itálico),
- 4)* volumen y número del fascículo,
- 5)* fecha,
- 6)* intervalo de páginas.

Ejemplos:

a) En las referencias bibliográficas
VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, pp. 45-86.

b) En los pies de páginas
VELÁZQUEZ, Victor Hugo Tejerina, “Alguns Aspectos da Função Social da Propriedade no Novo Código Civil”, *Revista Autônoma de Direito Privado*, vol. 1, set. 2006, p. 52.

Segue la fuente de donde se extrajo la norma Norma Umberto Eco/UE

Referencia: ECO, Umberto, *Como Se Faz Uma Tese Em Ciências Humanas*, 13ª ed., Barcarena, Editorial Presença, 2007. Trad. Ana Falcão Bassos e Luís Leitão, pp. 101-102.

18. LA EVALUACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos científicos serán analizados por el Cuerpo de Evaluadores de CONSINTER, formado por renombrados juristas Doctores y Posdoctores nacionales y extranjeros, especialmente invitados.

Los mismos serán evaluados as ciego, en el que dos Evaluadores de CONSINTER analizarán los trabajos sin ninguna identificación de la autoría. La apreciación innominada de los artículos científicos afianza la imparcialidad del juicio, disminuye la subjetividad y las preferencias ideológicas. De esta forma, el autor deberá evitar referencias directas a sí mismo y citas que posibiliten extraer de la lectura del texto su autoría.

Si el artículo científico es admitido por un Evaluador de CONSINTER y reprobado por otro, el texto, al mejor arbitrio del consejo directivo, podrá ser sometido a la apreciación de un tercer Evaluador.

a) El contenido de los artículos científicos es de entera responsabilidad de los autores y después de sometidos a evaluación no podrán ser alterados o sustituidos, salvo por solicitud del Cuerpo de Evaluadores;

b) No se permite el plagio ni la inserción de copias literales.

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación seguirá los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de las normas de inscripción/sumisión+pago
- b) Cumplimiento estricto de las Normas para la redacción de artículos (deben cumplir con los criterios descritos en el ítem 05 de este documento)
- c) Verificación de plagio.
- d) Pertinencia e actualidad y originalidad del tema elegido.
- e) Profundidad en el abordaje.
- f) Metodología apropiada para el desarrollo del tema.
- g) Innovación en el abordaje.
- h) Calidad de la redacción.
- i) Adecuación del artículo al ámbito de la Revista.
- j) Adecuación a las normas previstas en las bases.
- k) Pertinencia del Título al contenido propuesto por el autor.
- l) Pertinencia del resumen al describir el objetivo, el referencial teórico, la metodología, los principales resultados y conclusiones.
- m) Estructuración del texto.
- n) Objetivos.
- o) Marco Teórico.
- p) Resultados / Discusión.
- q) Consideraciones finales o conclusiones.
- r) Mérito.
- s) Contribución efectiva del trabajo para el avance del conocimiento.

Cada uno de los criterios arriba, serán mensurados considerando las siguientes variables:

- a)** Deficiente;
- b)** Suficiente;
- c)** Buena;

d) Muy buena.

En respeto al principio de la impersonalidad, la opinión emitida por el Consejo Editorial *CONSINTER* es confidencial.

20. UTILICE COMO BIBLIOGRAFÍA:

- a) Los más de 358 artículos científicos publicados en las ediciones anteriores de la *Revista Internacional CONSINTER de Direito* que están disponibles gratuitamente en la página de CONSINTER.
- b) Accede a la Plataforma JURUADOCS, que se encuentra en constante actualización, consultar la disponibilidad de contenidos, así como las condiciones y periodos gratuitos, así como promociones de suscripción indefinida, con comentarios artículo a artículo, casuísticas, notas doctrinales.
- c) Libros de Juruá Editorial por la web www.jurua.com.br, el más extenso catálogo jurídico vertical de Brasil:
 - Adquiriendo las páginas de la obra que le interese por la Biblioteca Virtual (BV);
 - Adquiriendo las obras de la Juruá Editora con descuento:
 - 40% si es autor del CONSINTER o de Juruá Editora, por el correo electrónico autores3@jurua.com.br.
 - 10% con el código promocional **AUTOR DE LA JURUA EDITORA/CONSINTER10**.

IMPORTANTE:

Conozca las condiciones especiales para artículos en inglés, desde que escrito por un doctor. Envíenos un *e-mail* para contacto@consinter.org

CONSINTER – CONSEJO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS EN POSGRADO.

Acompañe las novedades y consejos en las redes sociales

